

T.U.O DE LA LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL
(D.S.N° 156-2004-EF)

ORDEN **2-037-005142**

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC
240381	INVERSIONES INMOBILIARIAS CUATRO S.A.C.	20601788013

DOMICILIO FISCAL

DISTRITO		CONJUNTO URBANO				
SANTIAGO DE SURCO		URB. HARAS TYBER				
VÍA	NÚMERO/S	EDIF./BLK.	INT.	MZ.	LT/SLT	
AV. OLGUIN, MANUEL	501		Ofic.402			

DATOS DEL CÓNYUGE / REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ACOSTA MOSCOSO VICTOR MANUEL	07615681

DATOS DEL CONTACTO

TELÉFONOS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
7139987	993495410	vsalcedo@senda.pe

RELACIÓN DE PREDIOS

CÓDIGO DE PREDIO	UBICACIÓN DEL PREDIO	VALÚO PREDIO	% PROP.	VALÚO PROPIEDAD	VALÚO AFECTO
1451793055	CA. EL MOSTO Mz.0 Lt.F-G-H URB. SEGUNDO PUENTE BLANCO	663,580.94	100.00	663,580.94	663,580.94

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

BASE IMPONIBLE S/	TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS INAFECTOS	PENSIONISTA
663,580.94	1	0	NO
IMPUESTO ANUAL S/	CUOTA TRIMESTRAL S/	FECHA DE EMISIÓN	
5,375.81	1,343.95	01/01/2019	

IMPORTANTE:

La presente constituye su Declaración Jurada del Impuesto Predial para el presente año. Puede formular sus observaciones hasta el 28 de Febrero del 2019, directamente en los Centros de Atención Surcano - CAS.

T.U.O DE LA LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL
(D.S.N° 156-2004-EF)

ORDEN 2-037-005142

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC
240381	INVERSIONES INMOBILIARIAS CUATRO S.A.C.	20801788013

DATOS DEL PREDIO

COD. PREDIO	CONJUNTO URBANO	VIA	NRO.	EDIF/BLOCK	INT.	MZ.	LT.
1451793055	URB. SEGUNDO PUENTE BLANCO	CA. EL MOSTO				0	F-G-H

ESTADO	TIPO	USO	COND. DE PROPIEDAD	% PROP.	N° COPROPIET.
TERRENO SIN CONSTRUIR	PREDIO INDEPENDIENTE	TERRENO SIN CONSTRUIR	PROPIETARIO UNICO	100.00	0

RÉGIMEN ESPECIAL

INAFACTACIÓN / EXONERACION / BENEFICIO TRIBUTARIO

ÁREA TERRENO m2	VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN S/	0.00
2,742.07	VALOR OTRAS INSTALACIONES S/	0.00
(3) ARANCEL m2	VALOR DEL TERRENO S/	663,580.94
242.00	VALÚO TOTAL S/	663,580.94

- (1) Aprobado por Anexo I de R.M. N° 366-2018- VIVIENDA (30-10-2018)
 (2) Sólo para predios ubicados a partir del quinto piso.
 (3) Aprobado R.M. N° 370-2018-VIVIENDA (PU) - R.M. N° 369-2018-VIVIENDA (PR), 30-10-18)
 (4) Aprobado por Anexo III.1 de R.M. N° 366-2018- VIVIENDA (30-10-2018), información equiparada a la nueva denominación aprobada por el Ministerio de Vivienda